



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **ARCA-DAPS-042-2017** FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): **17-08-2017**

VIÁTICOS: MOVILIZACIONES: SUBSISTENCIAS: ALIMENTACIÓN:

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **Edgar Ramiro Catota Yugsi** PUESTO QUE OCUPA: **Asistente Técnico - Servidor Público 1**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL: **Muisne - Esmeraldas
Atacames - Esmeraldas** NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento**

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
21-08-2017	01:30	24-08-2017	21:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Ing. Alicia Estacio e Ing. Edgar Catota

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Visita de Control en aplicación a la Normativa Técnica, Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, referente a la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en los cantones Muisne y Atacames.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito - Muisne	21-08-2017	01:30	21-08-2017	08:30
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Muisne - Atacames	22-08-2017	17:00	22-08-2017	18:30
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Atacames - Quito	24-08-2017	16:00	24-08-2017	21:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **Banco del Pichincha** TIPO DE CUENTA: **Ahorros** No. DE CUENTA: **2201334917**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Edgar Ramiro Catota Yugsi
ASISTENTE TÉCNICO - ARCA
CC. 1720793155

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa.
DELEGADO DE LA GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Carlos Alberto Casares Proaño
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.





Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

*Autorizado,
ÁREA FINANCIERA,
Revisar, analizar y realizar el
proceso de pago correspondiente,
según la normativa legal vigente*

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
FECHA: 30/08/2017

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DAPS-042-2017

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
25-08-2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Edgar Ramiro Catota Yugsi

PUESTO QUE OCUPA:
Asistente Técnico – Servidor Público 1

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Muisne – Esmeraldas
Atacames – Esmeraldas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ing. Alicia Estacio, Ing. Edgar Catota

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual, considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0089-M de fecha 03 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edgar Catota, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Ligia Ambuludi, Marco Benalcázar y Robín Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

2. OBJETIVOS

- Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;
- Levantar información referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales de los cantones Muisne y Atacames en cumplimiento de la Regulación 003.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Lunes 21-08-2017

01:30 - 8:30

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito al cantón Muisne.

9:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de Muisne se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió al levantamiento de información correspondiente al área técnica del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón Muisne.

Martes 22-08-2017

09:00 – 18:00

Reunidos nuevamente en las oficinas del GADM de Muisne, la Agencia solicitó la presencia de los encargados del área administrativa y financiera, para continuar con el levantamiento de información.

Posterior a lo mencionado se procedió a completar los parámetros solicitados en el Anexo 2 de la Regulación 003, con los datos administrativos y financieros.

Una vez levantada la información correspondiente al área técnica, administrativa y financiera, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_0803_03, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Muisne entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

18:00 – 19:30

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Muisne al cantón Atacames (Pernoctar).

Miércoles 23-08-2017

09:00 – 18:00

En las oficinas del GADM de Atacames se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguientes temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió al levantamiento de información correspondiente al servicio de saneamiento que se brinda en el cantón Atacames; aclarando que la información del servicio de agua potable está a cargo de otra institución (EAPA-San Mateo), misma que se encuentra localizada en la ciudad de Esmeraldas.

Una vez levantada la información correspondiente, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_0806_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Atacames entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Jueves 24-08-2017

08:00 – 9:30

Movilización vía Terrestre desde el cantón Atacames a la ciudad de Esmeraldas (EAPA-San Mateo).

09:00- 17:00

En las oficinas de la Empresa Mancomunada EAPA – San Mateo, se mantuvo la reunión con los delegados de la Empresa, en la que se trató los siguientes temas:

- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió al levantamiento de información referente al servicio de agua potable que se brinda en el cantón Atacames.

Una vez realizado el levantamiento de información del cantón Atacames, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_0806_03, en el cual consta la fecha máxima para que la EAPA – San Mateo entregue al GADM de Atacames; y, a la ARCA, la información completa referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable.

17:00- 22:30

Movilización vía terrestre en vehículo alquilado desde la ciudad de Esmeraldas a la ciudad de Quito.

4. CONCLUSIONES

- Mediante talleres se capacitó a los GADMs de Muisne y Atacames; y, a la EAPA-San Mateo, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexo 2 y 4.
- Se realizó el levantamiento de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Muisne y Atacames, indicando que en el cantón Atacames el GADM brinda el servicio de alcantarillado y la empresa EAPA – San Mateo, brinda el servicio de agua potable.
- En el GADM de Muisne no fue posible acceder a toda la información relacionada a la parte financiera de la prestación de los servicios, ya que se maneja información consolidada correspondiente a ingresos y egresos de todo el municipio, por lo cual no se pudo determinar la información relacionada exclusivamente a los servicios de agua potable y saneamiento.
- En el caso de la prestación de los servicios en el cantón Atacames, se observó que la mayoría de información que maneja la EAPA-San Mateo está consolidada, lo cual no permite el fácil acceso a valores correspondientes a cada uno de los tres cantones (Esmeraldas, Atacames y Rioverde) a los que brinda el servicio de agua potable. De igual manera, en el GADM de Atacames, en lo referente a la parte financiera, maneja información consolidada, correspondiente a ingresos y egresos de todo el municipio, por lo cual no se pudo determinar los valores relacionados exclusivamente a la prestación del servicio de saneamiento.
- Se suscribieron actas de compromisos en las cuales se establecen fechas para la entrega de información complementaria al control realizado.
- En el caso del GADM de Atacames, deberá coordinar con la EAPA-San Mateo lo referente a la información correspondiente a la prestación del servicio de agua potable, para que consolide la información de los servicios de agua potable y saneamiento, y la remita a las oficinas de la ARCA.

5. RECOMENDACIÓN

- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas suscritas por los GADMs de Muisne y Atacames, y por la Empresa EAPA-San Mateo, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Muisne y Atacames y evaluar su nivel de desempeño.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se capacitó a los GADMs de Muisne y Atacames sobre la institucionalidad de la ARCA y la Regulación Nro.DIR-ARCA-RG-003-2016
- Se levantó información correspondiente a los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Muisne y Atacames, misma que constan en los archivos digitales Anexos 2 y 4 de la Regulación 003 de cada una de los municipios.
- Se recopilaron varios documentos de respaldo de la información levantada.
- Se suscribieron actas de compromisos para cada uno de los GADMs que fueron controlados, mismas que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

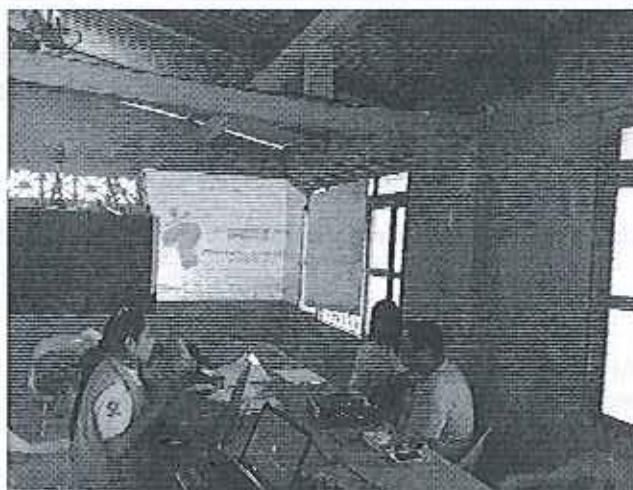


Ilustración 1. Reunión en el GADM de Muisne.



Ilustración 2. Firma de Acta GADM de Muisne



Ilustración 3. Reunión en el GADM de Atacames

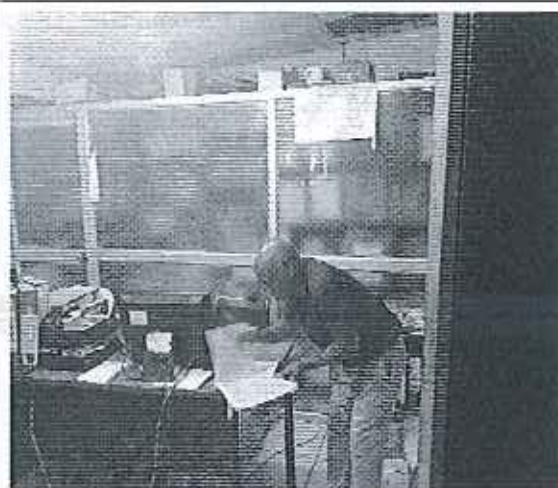


Ilustración 4. Firma de Acta GADM Atacames

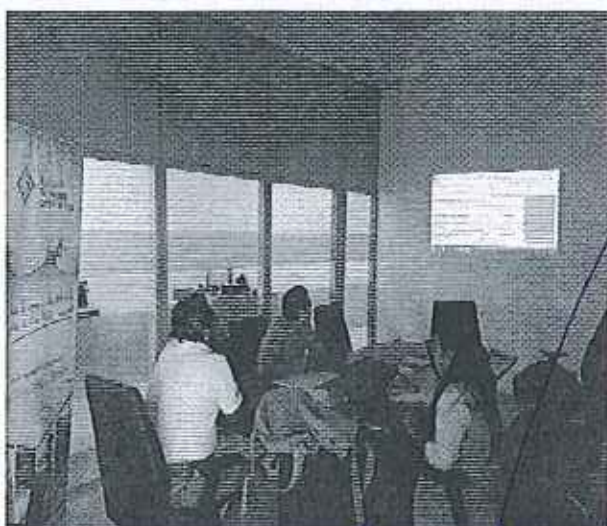


Ilustración 5. Reunión en la Empresa EAPA-San Mateo



Ilustración 6. Lectura y firma de Acta EAPA-San Mateo


DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
21/08/2017	0017156	Consumo de Alimentos	USD\$ 5,00
21/08/2017	0001562	Consumo de Alimentos	USD\$ 6,00
21/08/2017	0000138	Consumo de Alimentos	USD\$ 20,00
22/08/2017	0002947	Hospedaje para una persona	USD\$ 16,80
22/08/2017	0000674	Consumo de Alimentos	USD\$ 7,50
22/08/2017	0000042	Consumo de Alimentos	USD\$ 3,50
22/08/2017	0017170	Alimentación	USD\$ 8,50
23/08/2017	0004153	Hospedaje	USD\$ 45,00
23/08/2017	0000419	Consumo de Alimentos	USD\$11,50
23/08/2017	0001203	Consumo de Alimentos	USD\$8,00
23/08/2017	0000438	Consumo de Alimentos	USD\$ 9,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD\$ 140,80

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	21-08-2017	24-08-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	01:30	22:30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito - Muisne	21-08-2017	01:30	21-08-2017	08:30
Terrestre	Vehículo alquilado	Muisne - Atacames	22-08-2017	18:00	22-08-2017	19:30
Terrestre	Vehículo alquilado	Atacames - Quito	24-08-2017	17:00	24-08-2017	22:30

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Edgar Ramiro Catota Yugsi ASISTENTE TÉCNICO - SP 01-ARCA CI: 172079315-5	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA	NOMBRE: Ing. Carlos Alberto Casares Proaño DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 28/08/2017 HORA: 08:56
 NEL: CAROLINA RAMIREZ
 FIRMA: 